

ERASMUS+ PROYECTOS de MOVILIDAD DEL PROFESORADO 2025-26 del CIFP Avilés

En 2024 hicimos solicitud de Proyectos Erasmus+ para alumnado y profesorado tanto de Grado Medio (KA121) como de Grado Superior (KA131) y no se llegó a usar ninguna beca del profesorado. Este año hemos pedido el proyecto actual, por lo que contamos con las plazas no usadas el curso pasado más las actuales.

En el Erasmus+ los Proyectos KA121 caen dentro de las acciones de Formación Profesional, en cambio los proyectos KA131 caen dentro de las acciones de Educación superior, esto es así porque en los sistemas educativos europeos **la FP es solo de grado medio**, (se llama "VET" del inglés "Vocational Education and Training", e incluye los CF de grado Básico), lo que nosotros impartimos como grado superior no existe tal cual y se imparte en los "Colleges" de las Universidades en los primeros años de ciertas carreras universitarias.

Los proyectos están planteados para que el profesorado que imparte docencia en Grado Medio y/o en Grado Superior realice Movilidad de Formación para observación ("job-shadowing") y / o docencia a través de estancias y visitas formativas en empresas y centros educativos, y que esa experiencia revierta positivamente en las enseñanzas que imparte el docente que realiza la movilidad, en su departamento, entre el resto del profesorado y en la comunidad educativa del CIFP Avilés.

PROYECTO GS: 2024-1-ES01-KA131-HED-000207256
2025-1-ES01-KA131-HED-000311632

PROYECTO GM: 2024-1-ES01-KA121-VET-000207248
2025-1-ES01-KA121-VET-000311594

Las NECESIDADES de cada Proyecto son compartidas:

- Aprendizaje y perfeccionamiento de nuevos enfoques metodológicos en aras de ofrecer una mayor calidad educativa.
- Reconocimiento y experiencia de otros modos de vivir y trabajar y otras culturas diferentes a los propios e igualmente enriquecedores.
- Concienciación de un sentir europeo que contribuya a la modernización e internacionalización del sistema educativo.
- Establecer vínculos y asociaciones con otros centros VET europeos o empresas.
- Mejora de la competencia comunicativa y lingüística de los participantes.

Los OBJETIVOS de cada Proyecto son compartidos:

- Adquirir y mejorar competencias y habilidades profesionales básicas y transversales, como el espíritu emprendedor, competencia digital y el plurilingüismo que actualicen y refuercen el perfil profesional de nuestros docentes para ofrecer una enseñanza moderna y de calidad usando estrategias pedagógicas innovadoras y centradas en el alumno.
- Incrementar entre los participantes sus competencias lingüísticas en idiomas y promover la amplia diversidad lingüística y la conciencia cultural de la UE.
- Aportar un valor añadido europeo a su CV con la obtención del certificado de formación.
- Desarrollar competencias sociales, interpersonales y transversales básicas: la autonomía, la responsabilidad, la iniciativa, el respeto a la interculturalidad,...
- Conocer las diferentes formas de aprendizaje y enseñanza y de organización del mundo educativo y laboral en los diferentes estados de la UE.
- Fomentar en las instituciones educativas y formativas su mejora en la Calidad, Excelencia en la Innovación e Internacionalización.
- Promover el surgimiento y el despertar de una conciencia europea en el área del aprendizaje a lo largo de toda la vida y así poder complementar reformas políticas a nivel nacional y colaborar además con la modernización de los sistemas educativos

Las ACTIVIDADES del Proyecto son las mismas:

Movilidad de **Personal docente** para:

- a) Realizar Formación a través de prácticas de observación (lo que llamamos "job-shadowing")
- b) o realizar prácticas laborales en una empresa o en un centro de FP
- c) o realizar periodos de docencia en un centro de FP

d) o un combinado de alguno de los anteriores

Se aprovecharía, además, la ocasión para **establecer vínculos** futuros con dichos centros de FP y/o empresas europeas para que puedan ser futuros socios de acogida en proyectos de movilidad de nuestro CIFP.

Duración del proyecto de GM: Año 2024 - Del 1 de junio de 2024 al **31 de mayo de 2026**

Año 2025 - Del 1 de junio de 2025 al 31 de agosto de 2026

Duración del proyecto de GS: Año 2024 - Del 1 de junio de 2024 al 31 de julio de 2026

Año 2025 - Del 1 de junio de 2025 al 31 de julio de 2027

Movilidades disponibles:

- **Movilidades de Personal para docencia y/ o formación en GM: 3**
- **Movilidades de Personal para docencia y/ o formación en GS: 3**

Países de acogida para las movilidades: Países de la UE

Los países del programa se dividen en los tres grupos siguientes, cada uno tiene una cuantía diaria diferente:

Grupo 1: Países del programa con costes de vida superiores: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Liechtenstein, Noruega

Grupo 2: Países del programa con costes de vida medios: Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Grecia, España, Chipre, Países Bajos, Malta, Portugal

Grupo 3: Países del programa con costes de vida inferiores: Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, República de Macedonia del Norte, Turquía.

SUBVENCIÓN: La asignación de beca para desplazamiento y viaje serían las correspondientes a los países catalogados dentro del **grupo 2**, por lo que se darían:

CONSULTA TARIFAS KA121 [AQUÍ: anexo 3 tarifas aplicables ka1 vet.pdf \(sepie.es\)](#)

CONSULTA TARIFAS KA131 AQUÍ: [anexo 3 ka1 2023 sepie ka131 hed y ka171 hed.pdf](#)

Una idea resumen, para países del grupo 2:

- 309€ para viaje (ida y vuelta, y se puede incluir el seguro de responsabilidad civil que es OBLIGATORIO). Se han de **guardar y aportar facturas, billetes de vuelos,... y certificados del seguro de viaje**. Si se gasta más de 309€, lo asume el participante; y si se gasta menos de los 309€ se descuentan en la liquidación.

La dieta de viaje se calcula por distancia, si es entre 10 y 99 km: 28 EUR por participante; entre 100 y 499 km: 211 EUR por participante; entre 500 y 1 999 km: 309 EUR por participante; entre 2 000 y 2 999 km: 395 EUR por participante, También se premia el viaje ecológico.

- Unos 120€/día dieta en KA121 y KA131 para países del grupo 2. **No hace falta justificar nada**, ya que la **documentación que se ha de traer sellada y firmada y la ENCUESTA FINAL son el justificante a aportar**.

La Beca cubre la mayor parte de los gastos, aunque para ciertos países, como los del grupo 1, podría estar muy justa. Dada la cuantía asignada a nuestros proyectos, que ha decrecido en los últimos años porque estamos dejando las becas sin cubrir, no podemos hacer movilidades internacionales, es decir, a países fuera de la UE.

Duración de la Movilidad: **5 días lectivos** de estancia en destino (lunes a viernes), se podría añadir un día de viaje para ida y otro para la vuelta, que es lo que cubre la beca, pero estos no pueden ser lectivos.

PERFIL PROFESIONAL GENERAL: PROFESORADO DEL CIFP AVILÉS (RECORDAD que los de las FAMILIAS DE TMV, IMA Y FME tenéis opción a movilidades a través del Consorcio específico con APAGA, que os organiza toda la movilidad en destino con centros de acogida socios) que imparta Docencia en el CIFP de Avilés durante el curso académico 2025-26.

Como es un Proyecto del CIFP cuyos beneficios han de revertir en nuestro CIFP, **el profesorado participante debe tener destino definitivo en el centro y tendrá prioridad sobre el profesorado interino, que también podría solicitarlo si tiene destino durante todo el curso académico 2025-26**, tanto al pedir el proyecto como en el momento de realizar la movilidad, así alguien que cese el 30 de junio o antes no podrá hacer movilidad en fecha posterior a su cese, y alguien que cese el 31 de agosto o primeros días de septiembre no podrá hacer movilidad en septiembre ni a posteriori. Y alguien que esté haciendo una sustitución temporal no podrá participar.



Periodo de realización de las movilidades: Ideal hacerlo mientras el alumnado está en Empresa.

Desde enero 2026 al 30 de mayo 2026 en el proyecto KA121 de 2024

Desde enero 2026 a 30 de julio 2026 en los proyectos KA121 y KA131 de 2025 (en julio solo si se cumple lo que se ha explicado anteriormente sobre el destino en el CIFP).

Los Coordinadores harán adjudicación para usar en primer lugar las plazas disponibles que caduquen antes.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INTERÉS: VIERNES 12 DICIEMBRE 2025 (Con toda la documentación).

Las personas Interesadas han de presentar su **Candidatura** a los Coordinadores de Programas Europeos en el CIFP Avilés (se puede dejar en Conserjería a nombre de Belén Álvarez del Dpto. de Idiomas), lo ideal es rellenarlo en Word, firmar digitalmente y remitir por mail a: erasmuscifpaviles@gmail.com . También se puede remitir por TEAMs a mariabam@educastur.org .

Para ello se ha de llenar el **IMPRESO DE SOLICITUD** que se adjunta a esta información, o también se puede descargar del **Canal Erasmus del equipo de Claustro de TEAMs**, o desde la Web del programa en el apartado Erasmus+, y aquí dentro en “Otras Movilidades de Profesorado” (disponible en breve) o pedirlo por mail y se os envía: erasmuscifpaviles@gmail.com

PERMISOS: MUY IMPORTANTE!!!!

Es obligatorio contar con el permiso de la Directora del CIFP, a la que se le pedirá permiso para participar **PREVIO A PRESENTAR LA SOLICITUD** (hecho que se consultará con ella) garantizándole que en la ausencia se cubrirán las horas lectivas correspondientes en caso de que la movilidad sea coincidente con período lectivo. Una vez seleccionada/o y **un mes antes de hacer la movilidad** se ha de **PEDIR EL PERMISO OFICIAL** para ausentarse del puesto de trabajo.

Para cubrir el horario lectivo cuando no se esté, **se ha de contar con la ayuda del departamento o de miembros del departamento**, por lo que se debe **aportar escrito firmado por las partes implicadas donde se haga constar tal hecho**, firmado por el interesado/a y o bien por los profes que se comprometen a cubrirlo o si es el departamento en general quien lo cubre, lo firmará la jefa o el jefe de departamento. **Y se presentará ante la Directora cuando se le pida permiso para presentarse a la movilidad.**

Como **máximo podrán ausentarse 2 personas** del mismo departamento durante el mismo período de tiempo por motivos de movilidad.

Se podrán presentar proyectos conjuntos de 2 profesores/as del mismo Departamento de Familia Profesional que imparten diferentes especialidades, por ejemplo uno de estética y uno de peluquería, uno de electricidad y otro de electrónica,.... Ambos tendrán que especificar esta circunstancia en el Impreso de solicitud en el apartado correspondiente de la misma.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO AL IMPRESO DE SOLICITUD:

- PROYECTO PERSONAL INDIVIDUAL Y/O CONJUNTO: ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO:** Teniendo en cuenta las necesidades y objetivos arriba citados al principio del documento, **el interesado/a buscará una empresa y/o centro de FP** donde realizar la actividad que se elija: Formación “job-shadowing” u observación, prácticas o docencia, o un combinado, y diseñará un plan de actividades a realizar durante los 5 días que durará su estancia y que ha de ser consensuado con la empresa / centro FP de acogida.
- Compromiso escrito** por todas las partes implicadas si el departamento o alguien del departamento se compromete a cubrir la carga lectiva del solicitante. Puede redactarlo la Jefa o el Jefe de Departamento.
- Copia de los certificados** que acrediten conocimiento de Idiomas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN del Personal del CIFP AVILÉS: Si hubiese duda, se pedirían certificados originales.

- Por Antigüedad en el Cuerpo como Funcionario de Carrera / Interino= 1.0 punto/ año de servicio

- Por Antigüedad en el Centro con destino definitivo: 1.5 punto / año en el centro

Como Interino = 0.5 puntos / año en el centro

- Por nivel A1- A2 de conocimiento de algún idioma = 0.5 puntos por cada nivel y en cada idioma

- Por nivel B1 de conocimiento de algún idioma = 1.0 punto por cada nivel y en cada idioma

- Por nivel B2 de conocimiento de algún idioma = 1.5 puntos por cada nivel y en cada idioma

- Por nivel C1-C2 de conocimiento de algún idioma = 2.0 puntos por cada nivel y en cada idioma

PRIORIDADES: Dado que los Objetivos del Proyecto dan respuesta a necesidades del centro y que la actividad de movilidad ha de revertir en este CIFP, tendrá total prioridad el profesorado con destino definitivo en el centro y con permanencia futura en el mismo con los que se elaborará una lista de participantes; el profesorado que participe este curso en CGT y el profesorado interino formarán parte de una lista de reserva.

Tendrá **Total Prioridad** el profesorado que no haya participado en convocatorias anteriores de movilidad, pasando los que sí a una segunda lista de reserva, y dentro de esta tendrán prioridad los que menos hayan participado sobre el resto, ordenándose los participantes según su número de participaciones en proyectos Erasmus+.

El **nº máximo de docentes** por departamento haciendo movilidad en el mismo período de tiempo, habiendo actividad lectiva, **será de 2**.

En caso de empate, se valorarán prioritariamente los proyectos que contemplen establecer vínculos con centros homólogos; si persiste, se reunirá a los interesados para decidir cómo resolver el mismo.

IMPORTANTE: Si se opta como destino algún país diferente a Italia, Francia o Portugal se **EXIGIRÁ NIVEL B1 MÍNIMO DEMOSTRABLE DE IDIOMAS**, bien en la lengua del país de destino o bien en inglés.

CUESTIONES GENERALES: El beneficiario de una beca de movilidad ha de tener en cuenta que la cuantía de la beca es una ayuda y que es probable que, según el destino, no cubra la actividad al 100%, por lo que es posible que los beneficiarios tengan que poner algo de su bolsillo e incluso adelantar dinero (por ejemplo, para la compra de vuelos,).

El participante recibirá toda la colaboración que se le pueda ofrecer para organizar la Movilidad, y deberá gestionar con la debida antelación la documentación y permisos necesarios.

En caso de ser seleccionado, se ha de hacer entrega, en formato digital o papel de estos documentos:

- **Tarjeta Sanitaria Europea**

- Copia del DNI (vigilar que no esté caducado o caduque durante la movilidad)
- Ficha de acreedor o Certificación de Cuenta bancaria para hacer los ingresos económicos (junto con copia del nº cuenta con IBAN sino viniese en dicho documento).

SE RECUERDA que el interesado/a ha de Pedir el Permiso a la Dirección del Centro para su tramitación a la Consejería de Educación, un mes antes de la movilidad.

Al finalizar la Movilidad, el **participante se compromete a cumplimentar y entregar:**

- **Un Informe Online (EU SURVEY)**, para lo que recibirá ayuda, en caso necesario. La EU Survey llega al mail unos días antes de finalizar la movilidad, vigilar la carpeta spam. Una vez realizada, se ha de remitir copia en PDF del resultado a la Coordinadora (la propia plataforma te permite recibir por mail el PDF al acabar el cuestionario) constatando que se ha hecho.

- **Una memoria de la visita** con las actividades realizadas cada día, con fotos de las empresas/centros de acogida, y una reflexión final sobre la movilidad. Se sugiere presentación en **Powerpoint**, aunque puede ser un Word o PDF, y se entregará a los Coordinadores Erasmus+ del CIFP Avilés para su **Difusión**, ya que este punto es de vital importancia en los proyectos subvencionados por Erasmus+, **en el plazo de 15 días** desde el fin de la movilidad.

Es muy importante además que, en las visitas, el profesorado tantee si los socios de acogida podrían ser viables para que acogieran a nuestro alumnado para hacer con ellos las FCTs u otras colaboraciones, de lo que se informará a los coordinadores del CIFP Avilés.

Como **reconocimiento de la Movilidad**, el participante recibirá:

- Certificado de Asistencia emitido por el socio de acogida, que el participante traerá firmado y sellado.
- Acuerdo Formativo, que el participante traerá firmado y sellado.
- Se gestionará con la Consejería de Educación la posibilidad de convalidar la actividad realizada con el reconocimiento en horas de formación, lo cual se ha de solicitar una vez finalizado el proyecto y se haya evaluado por parte del *Sepie* y se cuente con el informe procedente.

Coordinadora y colaboradores en Coordinación de Internacionalización del CIFP de AVILÉS:

M^a Belén Álvarez Magadán, Profesora del Dpto. de Inglés del CIFP Avilés. (Coordinadora)



Proyecto: 2022-1-ES01-KA131-HED-000055611 / Proyecto: 2022-1-ES01-KA121-VET-000062764



Úrsula Pérez García, Profesora del Dpto. de Inglés del CIFP Avilés. (Colaboradora)

Celso A. Meana Canal, Profesor del Dpto. de Electricidad del CIFP Avilés. (Colaborador)

Departamento de Idiomas: Edificio de Administración (B) 1^a planta

Email: erasmuscifpaviles@gmail.com

Web: www.erasmusplus.cifpaviles.es

Si te surge cualquier duda o consulta, contáctanos!



CENTRO INTEGRADO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
AVILÉS



Proyecto: 2022-1-ES01-KA131-HED-000055611 / Proyecto: 2022-1-ES01-KA121-VET-000062764

